



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	VERBAL REIVINDICATORIO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00459 00
ASUNTO	INCORPORA SIN TRÁMITE

Se anexa al expediente sin trámite, el escrito emitido por el apoderado principal de la parte demandada, mediante el cual informa que reasume el poder y continuará como abogado de la parte demandada; toda vez que la audiencia inicial con aplicación de parágrafo se dio desde el pasado 13 y 15 de abril del año que transcurre y en la misma actuó como apoderado de la demandada.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>062</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>28 de abril de 2021</u>
VERONICA GOMEZ MONCADA SECRETARIA	

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e34c007fe7c37a41f7524795f3b25be3607e902716cfe09cbbc159382f498f3d

Documento generado en 27/04/2021 08:46:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**